

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno
Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos

CONVOCATORIA
Sesión (002/2022/015), ordinaria

Fecha de celebración: Miércoles, 16 de febrero de 2022

Hora de convocatoria: 09:30 horas

Lugar: Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

Características: Sesión que podrá ser parcialmente no presencial, mediante la utilización de los medios telemáticos puestos a disposición de todos los miembros de la Comisión y demás asistentes.

La Presidenta de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano y de Obras y Equipamientos, por resolución del día 11 de febrero de 2022, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar **sesión ordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial**, en la fecha, hora y lugar indicados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Orgánico del Pleno y el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del **acta** de la sesión anterior, celebrada el día 19 de enero de 2022 (001/2022/007).

§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Punto 2. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para la parcela situada en la calle Empedrada, número 16, promovido por particulares. Distrito de Barajas.

Punto 3. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas durante los trámites de información pública, el Plan Especial para la finca situada en el paseo de San Francisco de Sales, números 46-48, promovido por Universitas Nebrissensis, S.A. Distrito de Chamberí.

Punto 4. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Especial para el edificio del antiguo convento de Santa María Magdalena situado en la calle de Hortaleza, número 88, promovido por JIMA Patrimonial de Hostales S.L Distrito de Centro.

Punto 5. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con desestimación de la alegación presentada durante el trámite de información pública, el Plan Especial para la finca situada en la calle de Javier Ferrero, número 8 B y en la calle de Sánchez Pacheco, número 69 B, promovido por la Comunidad de Propietarios de Javier Ferrero número 8 B. Distrito de Chamartín.

Punto 6. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 08.02 "Joaquín Lorenzo", promovido por la Junta de Compensación del ámbito. Distrito de Fuencarral-El Pardo.

Punto 7. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas", promovido por Avantespacia Inmobiliaria, S.L. Distrito de San Blas-Canillejas.

Punto 8. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la segunda modificación del Estudio de Detalle del Área de Planeamiento Específico 09.24 "Valdemarín Este", Unidad de Ejecución 4, en las parcelas

das en la calle de Argentona, números 4 A, 4 L, 6 A y 6 L, promovida por Caledonian Granjillas, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

Punto 9. Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano para aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Estudio de Detalle para las parcelas 1 y 2 de la Unidad de Ejecución 2 del Área de Planeamiento Específico 16.01 "Club Banesto", situadas en la calle de Mesena, número 80, promovido por Metrovacesa S.A. Distrito de Hortaleza.

§ B) Parte de información, impulso y control

Preguntas

Punto 10. Pregunta n.º 2022/8000167, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"los efectos previstos en Madrid por el aumento de pisos turísticos que podría ocasionar la reciente Sentencia del Tribunal Supremo que autoriza a un portal de internet a publicar anuncios de pisos turísticos no inscritos en registros públicos"*.

Punto 11. Pregunta n.º 2022/8000168, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"el estado en que se encuentra el proceso de actualización del Catálogo de Edificios Protegidos"*.

Punto 12. Pregunta n.º 2022/8000169, formulada por el concejal don Pedro Fernández Hernández, Portavoz del Grupo Municipal VOX en la Comisión, interesando conocer *"qué acciones promovidas desde la Oficina de Accesibilidad se tienen previstas para concienciar a las entidades bancarias que operan en Madrid sobre la necesidad de mejorar la accesibilidad universal a todas las personas a las que prestan sus servicios bancarios"*.

Punto 13. Pregunta n.º 2022/8000231, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer qué medidas se piensan adoptar desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano *"ante la Sentencia dictada por el TSJM en el recurso de apelación 620/2021 y que afecta al proyecto de reparcelación de El Cañaveral"*.

Punto 14. Pregunta n.º 2022/8000232, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión, interesando conocer *"qué criterios ha seguido el Ayuntamiento para el diseño del carril bici incluido en el proyecto de remodelación de la avenida General Perón"*.

- Punto 15. Pregunta n.º 2022/8000252, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer diversas cuestiones en relación con *"las primeras actuaciones o proyectos piloto vinculados al Bosque Metropolitano"*.
- Punto 16. Pregunta n.º 2022/8000253, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano,** interesando conocer si estaba informado de los cambios en el contrato de limpieza y cómo van a afectar al contenido y a la tramitación del *"Plan Especial de incremento y mejora de las redes públicas en barrios de promoción pública"*, en cuya memoria económica se señalaba *"que la mayoría de los espacios interbloques que regulaba estaban incluidos en los contratos municipales de conservación"*.
- Punto 17. Pregunta n.º 2022/8000254, formulada por el concejal don Francisco Pérez Ramos, Portavoz del Grupo Municipal Más Madrid en la Comisión,** interesando conocer, en relación con las ayudas de la Comunidad de Madrid *"incluidas en la Estrategia de Recuperación y Resiliencia, a la que se han transferido fondos europeos por un importe de 300 millones de euros"*, para cuántos ámbitos de rehabilitación y por qué importe ha solicitado ayudas el Ayuntamiento de Madrid y qué actuaciones pretenden sufragar en cada uno de ellos.
- Punto 18. Pregunta n.º 2022/8000256, formulada por el concejal don Pedro Barrero Cuadrado, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid en la Comisión,** interesando conocer *"qué actuaciones integrales planificadas para la rehabilitación de viviendas en barrios de la ciudad de Madrid estarán dentro del marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que canalizará los fondos europeos Next Generation"*.
- Punto 19. Pregunta n.º 2022/8000258, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos,** interesando conocer *"los pasos que ha dado para acometer el proyecto de remodelación de la A5 a su paso por Campamento y Batán"*.
- Punto 20. Pregunta n.º 2022/8000259, formulada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, dirigida al titular del Área Delegada de Vivienda,** interesando conocer *"si ahora que el Estado ostenta la mayoría en el capital de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB), ha considerado la posibilidad de alcanzar un acuerdo con dicha entidad para que las viviendas de las que dispone en la ciudad de Madrid sean cedidas al Ayuntamiento en las condiciones que establece el 'Plan Integral de Alquiler Municipal', aprobado hace un año"*.

en el consejo de administración de la EMVS con el apoyo de todos los grupos”.

Comparecencias

Punto 21. Solicitud de comparecencia n.º 2022/8000230, del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano, sin perjuicio de que el titular del Área Delegada de Vivienda pueda intervenir sobre aquellas cuestiones que sean de su competencia, interesada por el concejal don José Manuel Calvo del Olmo, Portavoz del Grupo Mixto en la Comisión, en relación con el estado de ejecución de las promociones de vivienda impulsadas por el Ayuntamiento a través de la EMVS y las encargadas por el Ayuntamiento mediante la cesión de suelo público que se citan en la iniciativa.

§ C) Ruegos

Madrid, 11 de febrero de 2022

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran

ANEXO

NORMAS PARA EL DESARROLLO DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL PLENO

En atención a las circunstancias excepcionales que se dan en estos momentos, el desarrollo de las sesiones que celebrarán las Comisiones Permanentes del Pleno, se ajustará a las siguientes normas:

1. Las sesiones podrán ser parcialmente presenciales.

Con carácter general, el lugar de celebración será el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4.

2. En principio, estarán presentes en el Salón donde se celebra la sesión:

- El Presidente.
- El Secretario.
- Los Portavoces de los Grupos Políticos Municipales (seis).
- Los Delegados de las Áreas de Gobierno y, en su caso, los titulares de las Áreas Delegadas.

Si se considerase conveniente, podrían asistir también:

- Los restantes concejales miembros de la comisión, cuando no opten por hacerlo a través de la plataforma Teams.
- Un asesor por cada Grupo Político.
- Los titulares de órganos directivos por cada Área de Gobierno, en particular cuando vayan a intervenir en algún punto del orden del día, sin perjuicio de que lo puedan hacer también a través de la plataforma Teams.

3. El resto de los concejales miembros de la Comisión, asistirán de forma telemática. Asimismo, utilizarán este medio los miembros de los equipos directivos de las Áreas de Gobierno y de los gabinetes de los respectivos Grupos Políticos, en el número y con las limitaciones que fijen los Servicios Informáticos Municipales.
4. Se permitirá la asistencia de público, cuyo número máximo se determinará en función de lo establecido en la correspondiente Resolución del Presidente del Pleno, y con las limitaciones resultantes del número máximo de aforo permitido en la sala de celebración de las comisiones.
5. La asistencia, en su caso, de medios de comunicación, atenderá a los principios de prudencia y limitación de número, teniendo en cuenta las características de los espacios y cabinas habilitados a tal fin. A estos efectos será la Dirección General de Medios de Comunicación la que fije, debidamente coordinada con la Secretaría General, el número máximo de asistentes y su concreta ubicación.
6. La documentación que en su caso se presente durante la sesión, podrá ser remitida a los Grupos Políticos Municipales y a sus Portavoces a su dirección de correo electrónico

corporativo, o excepcionalmente en soporte papel, si las circunstancias de tiempo lo hicieran preciso.

7. Acceso al Salón de Sesiones:

- Se accederá al edificio por la Plaza de la Villa, nº 4.
- En el hall del edificio, se habrán dispuesto, en cantidad suficiente: gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes de látex, para su uso por los asistentes, que deberán proceder a la previa desinfección mediante aplicación de gel antes de utilizar los guantes.
- La Secretaría General habrá dispuesto la ubicación de los asistentes, con respeto a las normas de seguridad (distancias mínimas), señaladas al efecto por la Administración sanitaria.
- Al finalizar la sesión, el material utilizado será desechado en los recipientes previstos al efecto y tendrán nuevamente a su disposición gel hidroalcohólico.

NOTA:

Los miembros de la Comisión tienen a su disposición todo el soporte tecnológico y la información complementaria para poder desarrollar de forma telemática sus funciones en esta sesión. La Secretaría General del Pleno y el Organismo Autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid (IAM), están a su entera disposición para resolver cuantas dudas o incidencias puedan plantearse.

Por motivos de seguridad, en relación con la asistencia de público a las sesiones se estará a lo señalado en el punto 4 de este Anexo, sin perjuicio de que puedan seguirlos en directo de forma telemática, pues se retransmitirán vía *streaming*, como viene siendo habitual.

Los miembros de la Comisión cuya participación sea presencial, comparecerán en el Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, nº 4.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (correo electrónico: comisionespleno@madrid.es)